

jurisdicción agüen se en un momento al tiempo
de remitir el testimonio que dice mandarse de
haverse puesto en posesión lo restantes y en
diciendo electo. Haciéndose en posesión en
dho. testimonio de no haberse puesto la qua-
lificación en conformidad al supuesto en
la N. P. de veinte y cinco de Septiembre
de este año, lo que así se ha de saber a los
mencionados y interesados.

En este Ayuntamiento se presentó la competente licencia
judicial se presentó Sabid. Pasqual Suñer vecino de
esta villa manifestando que en el día de mañana
debería dar principio a un año de Acote por menor ante
vecindario por haver quedado en el el Estado de dho. a-
poco para el día de hoy, que en dicho día de mañana
principia; y que habiendo acordado el rematante del
arbitrio de dho. en cada parte para el Poder de
Volunt. Realidad por los respectivos al dho. arrendami-
ento con el objeto de asegurar los dros. el susinuo
arbitrio por lo que se necesita al que vendiera un
abato el exposito, y no habiendo contraido su
santa obligación no teniéndose presente al tiempo de
formalizar un contrato para evitar litigio entre
el que abto, y el rematante del susinuo arbitrio
y lo que se pide que a uno y otro de ven irrogarse
les lo haya presente a una dho. corporación
afin de que diese las disposiciones que tuvieran por
convenientis, mediante a que de cada uno de
aque contribuyeron con la ciudad dho. nueva
precisad a repenar al abato que no
contrao su santa obligación; y un dho. caso